

**Gobernación  
Provincia de  
Cachapoal**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23.-**

**REF.:** Aprueba fondos globales en efectivo para caja chica para la Gobernación Provincial de Cachapoal.

**RANCAGUA, 02 de febrero de 2018.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL Nº 1- 19.175, que contiene el texto, Refundido, Sistematizado, Coordinado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de La Contraloría General de la República; lo previsto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento Nº 250; lo establecido en el Decreto Nº 1892 de 2017 del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2017; lo previsto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta Nº 131 de fecha 09 de enero de 2018, aprueba la desagregación del Presupuesto Inicial año 2018 para la Gobernación Provincial de Cachapoal.
2. Que el artículo 53 letra b) del Reglamento Nº 250 de Compras Públicas excluye del sistema de información establecido por la Ley Nº 19.886, las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos haya sido aprobado por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.
3. Que para el correcto funcionamiento de la Gobernación Provincial de Cachapoal, se hace necesario disponer de un fondo fijo, fondos globales en efectivo, que permitan satisfacer necesidades urgentes en materia de adquisiciones de menor cuantía.
4. Que la Gobernación de Cachapoal, cuenta con fondos suficientes dentro su presupuesto para solventar este tipo de gastos menores.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** como fondos globales en efectivo para caja chica la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) mensuales, con cargo al SUBTÍTULO Nº 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO del clasificador presupuestario.



2. **FACÚLTASE** para el manejo de estos fondos a las siguientes funcionarias:

	<b>Nombre</b>	<b>Calidad Jurídica</b>	<b>Grado</b>
Titular	Marcela Paz Retamal Moscoso	Contrata	10
Suplente	Ingrid Piroshka Krug Monsalve	Contrata	15

3. Las cuentas de los gastos realizados mediante los fondos fijos deberán rendirse cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo, debiendo considerar para dichos efectos el Decreto N° 1892 de 2017 del Ministerio de Hacienda.
4. Ríndase caución de conformidad a lo establecido en el Título XI "Cauciones", de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de La Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



*Mirencu Beitia Navarrete*  
**MIRENCU BEITIA NAVARRETE**  
**GOBERNADORA PROVINCIA DE CACHAPOAL**

**MBN/PAG**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas.
- Interesadas.
- Asesor Jurídico.
- Archivo Oficina de Partes.

PLAZA DE LOS HEROES S/N°, RANCAGUA & TELÉFONO DEPTO. JURÍDICO 72-2-954287  
[www.gobernacioncachapoal.gov.cl](http://www.gobernacioncachapoal.gov.cl)

RENDICION CAJA CHICA N°8 DEL AÑO 2018

FECHA CHEQUE 29-08-2018  
 CHEQUE 812  
 MONTO \$ 96.972  
 COMP. CONTAB \$ 3.028  
 \$ 100.000

FECHA	N° BOLETA	MONTO	RECIBO NUMERO	DETALLE	OBSERVACION
22-08-2018	8605728	\$1.160	85	ENVIO CARTAS CERTIFICADAS	VERONICA ORELLANA
23-08-2018	189168	\$500	86	ESTACIONAMIENTO	MARCO AHUMADA P.
23-08-2018	44694099	\$2.200	87	ESTACIONAMIENTO	MARCO AHUMADA P.
29-08-2018	44744990	\$1.690	88	ESTACIONAMIENTO ALAMEDA	MARCO AHUMADA P.
29-08-2018	44815326	\$850	89	ESTACIONAMIENTO ALAMEDA	MARCO AHUMADA P.
03-09-2018	1129076	\$5.900	90	LIBRO DE ASISTENCIA	INGRID CANCINO
03-09-2018	501440	\$9.460	91	LAPIZ TINTA, PLUMON PIZARRA	INGRID CANCINO
05-09-2018	1855504	\$5.760	92	ESTACIONAMIENTO SANTIAGO	MARCO AHUMADA P.
12-09-2018	5074636	\$8.970	93	CARGADOR PARA CELULAR Y ADAPTADOR	RODOLFO HIDALGO LECAROS

12-09-2018	213939	\$3.200	94	COPIA DE LLAVES	RODOLFO HIDALGO LECAROS
20-09-2018	21741	\$10.800	95	NUMERO DE ATENCION PARA EXTRANJERIA	CARLA RAMOS ESCOBAR
20-09-2018	19720	\$18.000	96	LLENADO DE TINTA	CARLA RAMOS ESCOBAR
25-09-2018	280091	\$1.990	97	CABLE DE AUDIO	MARCELA RETAMAL MOSCOSO
03-10-2018	22821 1046414	\$5.280	98	REUNION FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MARCELA RETAMAL MOSCOSO
03-10-2018	2221	\$12.000	99	SERVICIO DE LAVADO	SEBASTIAN GACITUA LOPEZ

Monto gastado \$87.760  
Saldo en Caja \$12.240

  
MARCELA RETAMAL MOSCOSO  
FUNCIONARIA ENCARGADA  
RUT. 13.561.264-2



La presente rendición consta de 17 páginas.